

# Economía

## Mercado de trabajo La duración de los contratos en julio toca mínimos y apenas llega a los 47 días

Uno de cada cuatro no alcanza la semana de vigencia

Cuatro de cada diez se firman por menos de un mes

ELISA CASTILLO  
MADRID

Los *minijobs* siguen al alza. Los nuevos contratos firmados el pasado julio apenas tuvieron una duración media de 47 días, la cifra más baja para ese mes de toda la serie histórica, iniciada en 2006. La relación laboral que más predomina es la que se extiende por un periodo inferior a los siete días, que concentra uno de cada cuatro nuevos contratos en el séptimo mes del año, según los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), mientras que los indefinidos apenas alcanzaron el 8% de los casos.

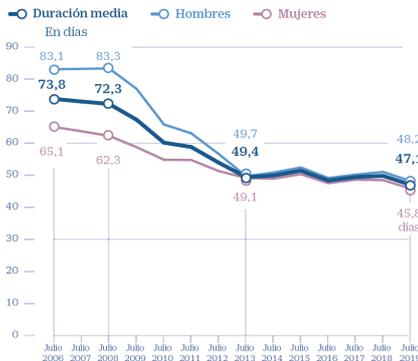
Las diferencias por sexos se reducen progresivamente, pero ellas siguen expuestas a una mayor temporalidad. El 40% de los contratos firmados por mujeres en julio fueron por menos de un mes, cinco puntos más que en el caso de los hombres.

El mes pasado se inscribieron en los servicios públicos de empleo cerca de 2,2 millones de contratos con una duración media de 47,1 días, la cifra más baja para un séptimo mes del año de toda la estadística del SEPE, que arrancó hace 13 años. En 2006, los contratos firmados en julio prácticamente duraban un mes más que los de hoy, hasta los 73,8 días de media.

Desde entonces, su vigencia se ha ido reduciendo paulatinamente con descensos especialmente pronunciados en 2009 y 2010, cuando los contratos se contrajeron, de un año para otro, cinco y siete días, respectivamente. En comparación con julio del año pasado, la contratación es hoy 2,8 días más corta.

No obstante, a pesar de la época estival y de la es-

Los contratos del mes de julio, cada vez más cortos



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

tacionalidad del empleo en la hostelería y el turismo, julio no es el mes en el que se firman los contratos más cortos del año, ya que su duración supera a aquellos inscritos en agosto –pico de la temporada alta– y diciembre –compras navideñas–.

Los empleos por una duración inferior a una semana concentraron el 25,3% de los nuevos contratos en julio, también la cifra más alta de la serie histórica y casi el doble de la que se registraba para ese mes en 2006 (13,4%).

También supone seis décimas más que el año pasado, a pesar de que en diciembre el Gobierno de Pedro Sánchez adoptó un real decreto para tratar de luchar contra el empleo precario. Así, el Ejecutivo decidió incrementar la cuota empresarial a la Seguridad Social hasta el 40% para los contratos con una duración igual o inferior a los cinco días. Hasta ese momento, los contratos de menos de siete días ya tenían un recargo en la

cotización del 36%, pero según los expertos y a la luz de los propios datos, estas medidas parecen no haber servido para evitar el aumento de la temporalidad.

Si a ese 25,3% se suman los contratos de hasta dos y cuatro semanas, respectivamente, se observa que los empleos con una vigencia por debajo de un mes coparon cerca del 40% de toda la contratación en julio. Aquellos con una extensión entre uno y tres meses representaron el 15,7%, mientras que los de tres meses en adelante, el 7,3%, cifras que se han mantenido relativamente estables en los últimos años.

La contratación por tiempo indeterminado se situó en el 30,7%, mientras que los empleos de carácter indefinido apenas supusieron el 8,5% de todos los contratos, seis décimas menos que en julio de 2018 y el primer descenso que se produce desde 2013.

Entre hombres y mujeres, las desigualdades se reducen pero lo hacen a expensas de una mayor

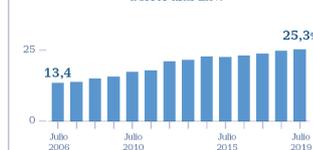
temporalidad. A inicios de la serie histórica, en julio de 2006, los hombres firmaban de media contratos de 83 días de duración, 18 más que en el caso de las mujeres. Una diferencia que es hoy prácticamente diez veces menor (2,4 días), pero a costa de un empleo con mayor temporalidad: 48,2 días de contrato para ellos frente a 45,8 para ellas.

Si se desgrena por tipo de contratos, se observa que ellas copan en mayor medida los empleos con una extensión de hasta medio año. Las mujeres igualan a los hombres en aquellos empleos que duran entre seis y 12 meses, aunque apenas representan el 1,2% del total en ambos casos.

En cambio, se sitúan por debajo de ellos en aquellos contratos con mayor estabilidad: los de carácter indeterminado (del 26,4% de ellas al 34,3% de ellos, ocho puntos menos), así como en el caso de los empleos indefinidos (8,2% frente a 8,8%, seis décimas menos).



Evolución de los contratos de duración menor o igual a siete días en %



BELEN TRINCADO / CINCO DIAS

**Solo un 8,5% de los contratos fueron indefinidos, seis décimas menos que un año antes y el primer descenso desde 2013**

### El paso al anhelado contrato indefinido

► **Jóvenes de 25 a 29 años.** Los trabajadores en esa franja de edad fueron los que concentraron en julio el mayor número de contratos convertidos a indefinidos (14.499), seguidos por el grupo de 30 a 34 años (11.301) y los de 35 a 39 años (10.288).

► **Con bachillerato.** Los contratos de trabajo que más pasaron a indefinidos en el séptimo mes del año fueron aquellos para los que se necesitan estudios secundarios (incluida la FP), con cerca de 39.000 contratos, más de la mitad del total. Le siguen aquellos con estudios primarios (18.370) y, por detrás, los que tienen formación postsecundaria (técnicos, primer, segundo y tercer ciclo), con 14.322.

► **Ellos más que ellas.** Los hombres concentraron el 56% de los contratos que en julio pasaron a ser indefinidos, frente al 43% de las mujeres. La mayor parte, en ambos casos, se dio en personas con estudios secundarios.